

Guía de viveros	5	de Andalucía	10
Vídeos sobre viveros	3	La RENPA en cifras	10
Manual del pino piñonero	6	Directrices regionales de uso público y educación ambiental en espacios naturales	12
Hojas divulgativas de plagas	3	Ponencias y conclusiones del ESPARC 2002	8
Carpetas de láminas del bosque de la marina de Andalucía	6	Indicadores ambientales en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía	12
Láminas de biodiversidad: Andalucía diversidad para el futuro	10	Memoria de actividades de la RENPA	10
Manual de conservación de caracoles de Andalucía	6	Modelo de gestión de redes y sistemas de espacios naturales protegidos	12
Guía de campo de caracoles terrestres de Andalucía	6	Estrategia de la RENPA	30
Sabinas de Andalucía	20	Actas del Seminario Europeo Norte-Sur de la Cuenca del Mediterráneo	40
Paisajes de Andalucía: Ayer y hoy	20	La RENPA y la Red Natura 2000	8
El monte mediterráneo andaluz	30	Reserva de la biosfera Dehesa de Sierra Morena	8
La Andalucía subterránea: Cuevas de Andalucía	20	Guía de los Parques Naturales	8
Estrategia de biodiversidad de Andalucía	6	Andalucía paso a paso. Volumen I (CD-ROM)	8
Estrategia de geodiversidad de Andalucía	6	Manual de medio ambiente para Concejales del área	22
Montañas de Andalucía	15	Programa de uso público, educación ambiental y participación del Corredor Verde	5
Plan INFOCA	15	Leyes medioambientales de la Comunidad Autónoma Andaluza	8
Los incendios forestales en Sierra Morena	15	Conferencia Internacional de vías pecuarias y corredores verdes	15
Symposium internacional: Los medios aéreos en la defensa contra incendios	15		
Subdesiertos de Almería: La singularidad de un paisaje	30		
Red de información ambiental de Andalucía. Cartografía y estadística. 2001	125		
Adecuación del Plan Forestal Andaluz 2002-2006	15		
Diez años de Plan Forestal Andaluz. Memoria 1990-1999	15		
Medio ambiente en Andalucía. Informe 2001	21,04		
Medio ambiente en Andalucía. Informe 2002	21,04		
Usos y coberturas vegetales. Cartografía y estadística. 1991-95	12		
Usos y coberturas vegetales. Cartografía y estadística. 2000	21		
Vuelo virtual sobre el Parque Natural de Los Alcornocales	6		
Mapa fisiográfico del litoral Algarve-Andalucía. E 1/50.000	12		
Mapa guía del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada	30		
Mapa guía del Parque Natural de Sierra de Huétor E 1/25.000	4,81		
Mapa guía del Parque Natural de Sierra de Mágina E 1/25.000	4,81		
Mapa guía del Parque Natural de Despeñaperros E 1/25.000	4,81		
Guía metodológica de prevención ambiental	15		
Calidad del aire en Andalucía 2000	22		
Guía para evaluación impacto ambiental en el planeamiento urbanístico en Andalucía	12		
Guía para gestión medioambiental de los campos de golf	12		
Vigilancia ecológica y control de la calidad ambiental de los fondos del litoral andaluz	12		
Diagnóstico medioambiental sector de la construcción en Andalucía	12		
Diagnóstico medioambiental del sector sanitario en Andalucía	12		
Los residuos urbanos y asimilables	18		
Evaluación de efectos del turismo rural en Parques Naturales	12		
Recuperación del enebro marítimo	5		
Tratamientos selvícolas en la comarca de Doñana	5		
Mapa geomorfológico de Sierra Nevada. Morfología glaciar y periglacial	15		
Guía práctica para visitantes de espacios naturales protegidos de Andalucía	8		
Guía de espacios naturales protegidos			

ORDEN de 27 de enero de 2003, por la que se aprueba la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el municipio de Bailén.

La planificación ambiental constituye un instrumento preventivo de protección dirigido a minimizar los efectos negativos de las actuaciones sobre el medio ambiente y a determinar los objetivos necesarios para mantener y mejorar la calidad ambiental.

El Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por el Decreto 74/1996, de 20 de febrero (BOJA núm. 30), pretende concretar los objetivos mediante una regulación tendente a prevenir, vigilar y corregir las situaciones de contaminación del aire, para lo que introduce el concepto de Plan de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica.

Mediante la presente Orden se aprueba la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 9 del Reglamento de la Calidad del Aire.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Bailén es un plan de acción territorial cuyo objeto es prevenir y eliminar la contaminación atmosférica de la zona, tomando las medidas necesarias, coordinadamente entre las Administraciones competentes y los agentes económicos implicados, con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas, así como mantener niveles admisibles de calidad del aire para salvaguardar las condiciones de salubridad y, cuando sea posible, recuperar aquellas zonas que se hayan visto afectadas negativamente.

De esta forma se viene a dar cumplimiento, además, a los diversos planes de reducción de la contaminación y consecución de los objetivos contemplados en la legislación ambiental vigente, así como los que establecen las Directivas de la Unión Europea 96/62/CE, 1999/30/CE, 200/69/CE y 2002/3/CE relativas a la calidad del aire ambiente, en relación con los niveles límite autorizados para contaminantes.

En su virtud, de conformidad con la normativa citada, y de acuerdo con las competencias que tengo conferidas por los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente,

DISPONGO

Primero. Formulación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de la Calidad del Aire, y a propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de Bailén, se acuerda la formulación de un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para el municipio de Bailén, cuya elaboración corresponderá a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente. El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Bailén se materializará según el procedimiento establecido por el Reglamento de la Calidad del Aire para los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica.

Segundo. Ambito de aplicación.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire formulado mediante la presente Orden afecta a todo el término municipal de Bailén.

Tercero. Objetivos y contenido.

1. El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Bailén es un plan de acción que tiene por objeto:

- Indicar las medidas que deben adoptarse para mejorar la calidad atmosférica de la zona, reduciendo los niveles de contaminantes que han rebasado los valores límite.

- Establecer las medidas de actuación que se deberán acometer en caso de superar los límites establecidos.

- Desarrollar mecanismos de tipo preventivo, de modo que, en el futuro, se reduzca o elimine el riesgo de rebasamiento y, en cualquier caso, no se supere el número de ocasiones que la normativa comunitaria permite con respecto a los valores límite.

2. De conformidad con la Directiva 96/62/CE, el contenido del Plan de Mejora de la Calidad del Aire incluirá la información recogida en el Anexo de la presente Orden.

Cuarto. Tramitación.

Tal y como establece el artículo 9 del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, el Plan de Mejora de la Calidad del Aire se someterá a información pública durante un período de un mes y audiencia a entidades interesadas y administraciones cuyas competencias resulten afectadas.

Quinto. Aprobación y publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el ya citado artículo 9, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la aprobación del Plan, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

INFORMACION QUE DEBE INCLUIRSE EN EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BAILEN

1. Localización del rebasamiento.

- ciudad (mapa),
- estación de medición (mapa, coordenadas geográficas).

2. Información general.

- tipo de zona (ciudad, área industrial o rural),
- estimación de la superficie contaminada (km²) y de la población expuesta a la contaminación,
- datos climáticos útiles,
- datos topográficos pertinentes,
- información suficiente acerca del tipo de organismos receptores de la zona afectada que deben protegerse.

3. Autoridades responsables: nombres y direcciones de las personas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de mejora.

4. Naturaleza y evaluación de la contaminación.

- concentraciones observadas durante los años anteriores (antes de la aplicación de las medidas de mejora),
- concentraciones medidas desde el comienzo del proyecto,
- técnicas de evaluación utilizadas.

5. Origen de la contaminación.

- lista de las principales fuentes de emisión responsables de la contaminación (mapa),
- cantidad total de emisiones procedentes de esas fuentes (t/año),

6. Análisis de la situación.

- detalles de los factores responsables del rebasamiento (transporte, incluidos los transportes transfronterizos, formación),
- detalles de las posibles medidas de mejora de la calidad del aire.

7. Detalles de las medidas o proyectos de mejora que existían antes de la aprobación del Plan.

- medidas locales.
- efectos observados de estas medidas.

8. Información sobre las medidas o proyectos adoptados para reducir la contaminación a partir de la aprobación de dicho Plan.

- lista y descripción de todas las medidas previstas en el proyecto,
- calendario de aplicación,
- estimación de la mejora de la calidad del aire que se espera conseguir y del plazo previsto para alcanzar esos objetivos.

9. Información sobre las medidas o proyectos a largo plazo previstos o considerados.

10. Lista de las publicaciones, documentos, trabajos, etc., que completen la información solicitada en el presente Anexo.

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Cordel del Palmar del Rey, tramo primero, que va desde la Cañada Real de Venta Larga y Torre, Alocaz a Sevilla, hasta la línea de término de Las Cabezas de San Juan, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla (VP 133/98).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Palmar del Rey», en el tramo antes descrito, a su paso por el término municipal de Utrera, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes